[illegible] dilegencia alos dichos vros procuradores pa q parezcan dentro [illegible] se bolujeren alla dicha abdat et mande les dar
esta my carta pa q les mostremos los nros sellos con que sellamos et man de alli por testimo della dicha pesquisa et pa q sobre ello pro-
nuncie vro bien les anssi de derecho alos dichos sellos segun et como et mande dar alos otros procuradores delos mys reynos
en la dicha razon por q vos mando vista esta my carta q de suso es et pregones et fagades dar pregon luego alos dichos q[illegible]
santos et q[illegible] de ruega et q[illegible] vros procuradores todos los mys vasallos moradores et oyentes de alli delos dichos sus sellos
por el vro o cada vno dellos estouo en my fuero en las dichas vras cortes contando desde el dia que la dicha abdat parescio
fasta el dia dela data desta my carta les tasedes razonable mente los vasallos moradores en el vro segund dicho es alos
otros vros procuradores q vinieron alla et otros vros en los dichos pasados et mando alos mys oficiales et
de algo q se acostumbra de pagar lo mismo esto en los vros pasados fasta ag et mando a vos los dichos oficiales et
cada vno de vos en vuestras ofiçios et apremiedes agant o algos delo q[illegible] de pagar delo fagan et cumplan luego assi
et los vnos en los otros no fagades cada al por alguna manera so pena dela my merçed de diez mill mrs para cada vno de vos
por la my camara et demas por al q[illegible] delo assy fizieren et complieren mando al omne q vos esta
my carta mostrare q vos enplaze q parescades ante my en la my corte do quier q yo sea del dia q vos enplazare fasta q[illegible]
ze dias primeros siguientes a cada vno por si et non complades my mandado et de como esta my carta vos fuere mostrada
et la cumplierdes mando so la dicha pena a q[illegible] escriuano publico q para esto fuere llamado q de cada vno de los
mostrare testimonyo signado de su signo por q yo sepa en como se cumple my mandado dada en la villa de
guadalfajara treynta dias de mayo anno del nasçimiento del nro saluador ihu xpo de mill et trezientos et
ochenta et cinco annos yo alvar g[illegible] de sienra mapa la fis escriujr por mandado de nro señor el rey et de su chançeller mayor

[illegible] carta en [illegible] el alt delas [illegible] no esten mas vnas [illegible]
las bestias

Don Johan por la gra de dios rey de castiella de leon de toledo de galiçia de sevilla de cordoua de
de jahen del algarbe de algezira et señor et señor de vizcaya et de molina a los mys alcaldes
et justicias delas [illegible] et a otros cualesquier q[illegible] et obpdos de cartagena et a todos
et cada vno de los [illegible] a quien esta my carta fuere mostrada o el traslado
della signado de escriuano publico salud et gra et sepades q los vnos et los otros vuestros et q[illegible]
et a cada vno de vos dela dicha abdat de miraua et dela abdat de cartagena et delas villas et lugares del reyno dela
dicha abdat de miraua et de cada vno dellos dixeron q vos los sobre dichos mys alcaldes et vros lugares
tenientes cada vno q[illegible] vades ala dicha abdat de miraua et su reyno por alcaldes delas dichas [illegible] a
vedes fecho et fagades estas todas las bestias vasallas et mulas dela dicha abdat et su reyno
siendo las tales bestias estando vna vez en cada vno delos dichos [illegible] por el alcalde et escriuanos q[illegible] por
el vro son o fuere dellas et q[illegible] vedes lauado et lauades por cada vna delas dichas bestias vasallas et
mulas q[illegible] q[illegible] de mi assy por el escriujr como de otro q[illegible] et q[illegible] vos presentar por la
dicha razon en lo q[illegible] dixe q[illegible] grand q[illegible] et resebi muy grand agrauyo et daño et enbiome me querer
por mayor q sobre ello les fiziese de remedio mandando q[illegible] bestia o bestias q fuesen estrañas vna
vez por el dicho alcalde et escriuano delas dichas [illegible] et q[illegible] las dichas bestias fuesen en poder de aquel
en cuyo poder primera mente fuesen estrañas et si no estuuiesen mas et q[illegible] veyendo q[illegible] me pedia [illegible] et
requerio vos mandase dar vro carta sobre ello et yo tengolo por bien por q vos mando a todos et cada vno de vos q de ag adelante cada q[illegible]
fuerdes por alcaldes delas dichas [illegible] a la dicha abdat de miraua et su reyno delas bestias q fallasedes
vezes primera mente fuesen estrañas por el dicho escriuano delas dichas [illegible] et por la vez fuesen en la dicha abdat
de miraua et su reyno delas no estuuiesen mas en poder de aquel o aquellos en cuyo poder primera mente
fuesen estrañas por el dicho escriuano delas dichas [illegible] como dicho es et leuedes dellas q de alguno dellos por ello
requeridos algunos pos es my merçed et si el dicho alcalde delas dichas [illegible] dema dare cuenta delas tales bestias
et escriuano por q[illegible] en se estrañas estuuiere sea tenido de lo mostrar por q el señor dela tal bestia
sea tenido de dar cuenta della et los vnos a los otros no fagades cada al por alguna manera so pena
dela my merçed de diez mill mrs para la my camara cada vno de vos por q[illegible] et
cumplir et demas si lo assi fiz et cumplir no dexedes mando al omne q vos esta my carta o el
dicho su traslado signado como dicho es q vos enplaze q parescades ante my do quier q yo sea del dia
q vos enplazare fasta q[illegible] dias primeros siguientes desde q[illegible] por el mio no cumplides my mandado et de
como esta my carta vos fuere mostrada o el dicho su traslado signado como dicho es et los vnos et los
otros la cumplierdes mando so la dicha pena a q[illegible] escriuano publico q por esto fuere llamado q de cada
vno de vos la mostrare testimonyo signado de su signo por q yo sepa en como cumplides my mandado et de